MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

**RESOLUCIÓN No. 048 DEL 22 DE ENERO DE 2025**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL COMITÉ EVALUADOR, PARA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NO. LP-091-2024"**

**EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA,** en uso de sus facultades legales y constitucionales, nombrado mediante resolución No. 101 del 14 de febrero de 2024 y acta de posesión No. 048 del 16 de febrero de 2024 y en uso de sus facultades como ordenador del gasto.

**CONSIDERANDO**

Que el Decreto 1082 de 2025 en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 establece que para la evaluación de las propuestas o de la manifestación de interés para cada proceso de contratación por licitación pública, selección abreviada, y concurso de méritos, la entidad designará un comité asesor conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto, que deberá realizar dicha labor de manera objetiva ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones.

El comité evaluador, el cual estará sujeto a las inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales, recomendará a quien corresponda el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada. El carácter asesor del comité no exime la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el cual el ordenador del gasto no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, deberá justificarlos en el acto administrativo con el que culmine el proceso.

Que el Municipio de Dosquebradas a través de la Secretaría de Educación adelanta el proceso contractual cuyo objeto es ***"SUMINISTRO DE ALIMENTOS COMPLEMENTO TIPO ALMUERZO - MODALIDAD COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA, PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR CON LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REGISTRADOS EN LA MATRÍCULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS DE LA RESOLUCIÓN No. 00335 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2021 EXPEDIDA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA-ALIMENTOS PARA APRENDER (UAPA) DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, ASÍ COMO LA NORMATIVIDAD SANITARIA LEGAL VIGENTE".***

Que debido a las características del proceso es necesario que exista un grupo de servidores públicos y contratistas que resuelvan las observaciones al proceso de conformidad a lo estipulado en los documentos del proceso y evalúe las propuestas presentadas.

Que dicho comité estará integrado por:

- Luz Bibiana Hernández Zapata, Profesional Especializado G04.
- Edna Roció Martínez Gutiérrez, Profesional Especializado G04.
- Jessica Bustamante Duran, Profesional Abogada, Contratista, Área Jurídica
- Daniela Julieth Rosero Ceballos, Profesional Nutricionista, Contratista, Programa PAE
- Adriana Yarleny Posada Molina, Profesional Ingeniera de Alimentos, Contratista, Programa PAE



Teléfono (+57) 606 351 5333 ext 207.
Av. Simón Bolivar No 36-44 Centro Administrativo Municipal CAM

alcaldia_dosquebradas
www.dosquebradas.gov.co

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

**RESOLUCIÓN No. 048 DEL 22 DE ENERO DE 2025**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL COMITÉ EVALUADOR, PARA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NO. LP-091-2024"**

Que por lo antes expuesto el Secretario de Educación de Dosquebradas

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Conformar el comité evaluador del proceso contractual Proceso Licitación Pública No. **LP-091-2024**, cuyo objeto es**, *"SUMINISTRO DE ALIMENTOS COMPLEMENTO TIPO ALMUERZO - MODALIDAD COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA, PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR CON LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REGISTRADOS EN LA MATRÍCULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS DE LA RESOLUCIÓN No. 00335 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2021 EXPEDIDA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA-ALIMENTOS PARA APRENDER (UAPA) DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, ASÍ COMO LA NORMATIVIDAD SANITARIA LEGAL VIGENTE.".***

**ARTÍCULO 2°:** El comité evaluador estará integrado por:

- Luz Bibiana Hernández Zapata, Profesional Especializado G04.
- Edna Roció Martínez Gutiérrez, Profesional Especializado G04.
- Jessica Bustamante Duran, Profesional Abogada, Contratista, Área Jurídica
- Daniela Julieth Rosero Ceballos, Profesional Nutricionista, Contratista, Programa PAE
- Adriana Yarleny Posada Molina, Profesional Ingeniera de Alimentos, Contratista, Programa PAE

**ARTÍCULO 3°:** El presente comité se disolverá una vez termine el proceso de evaluación del proceso de Selección Abreviada

**ARTÍCULO 4°:** la presente resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

**FERNANDO CABALLERO SANCHEZ**
Secretario de educación

Dada en Dosquebradas, Risaralda a los veintidós (22) días del mes de enero de 2025.

**Proyectó:**
Lilibeth Paola Giraldo Barreto
Profesional Universitaria G03
Área Jurídica

Versión: 01
Vigencia: 11/2024